

Madrid, 16 de diciembre de 2024

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

La Junta de Gobierno de la Real Federación Española de Atletismo, presidida por D. Raúl Chapado, se reunió de forma telemática el 14 de diciembre de 2024.

Después de presentar el Informe de situación por parte del Presidente, la Junta de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

Principales acuerdos adoptados por el Consejo Directivo y la Comisión Delegada de la RFEA son:

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

A propuesta del Comité Ejecutivo el Consejo Directivo aprueba la siguiente modificación presupuestaria respecto al proyecto de presupuestos aprobado por la Asamblea de la RFEA en junio de 2024:

1.1 La propuesta de actualización y modificación del Presupuesto 2024

- **Ingresos:** 16.981.649,12 €
- **Gastos:** 17.131.649,12 €
- **Resultado Final Previsto:** - 150.000,00 €

2. DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2025

El Consejo Directivo aprueba la designación de las siguientes sedes:

- **25 enero – Campeonato España Selecciones Autonómicas Sub-16, Sub-18 e inclusivo de Campo a Través (CESA)**
 - Getafe (Madrid)
- **26 enero – Campeonato España Campo a Través (individual y Federaciones)**
 - Getafe (Madrid)
- **5/6 julio – Campeonato España Sub-18 y 4x100m**
 - Castelló
- **12 julio – Campeonato España Federaciones Autonómicas**
 - Ciudad Real

3. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

3.1 MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DE COMPETICIÓN

El Consejo Directivo ha aprobado la modificación de las Normas Reguladoras de Competición de los Campeonatos Oficiales, con el fin de adaptarse a la nueva normativa establecida por World Athletics. Las modificaciones son las siguientes:

1. A partir del 1 de enero de 2025, se modificará el sistema de progresión en las rondas de los concursos horizontales, que incluyen saltos y lanzamientos. Se publicará una circular específica próximamente.
2. A partir del 1 de enero de 2026, se implementarán cambios en las distancias de los Campeonatos de España de Marcha en Ruta en la categoría Absoluta:
 - La distancia de 20 km marcha se sustituirá por la de medio maratón.
 - La distancia de 35 km marcha se sustituirá por la de maratón.

3.2 INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE RÉCORDS DE ESPAÑA

El Consejo Directivo ha ratificado el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Réconds, con fecha del 9 de diciembre de 2024, sobre la evaluación de los registros alcanzados durante la Temporada 2024 que son susceptibles a ser ratificados oficialmente como Réconds de España. Próximamente se emitirá y publicará la circular correspondiente a la Ratificación de Réconds de España, detallando los registros aprobados.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

A propuesta del Consejo Directivo de la RFEA, la Comisión Delegada aprueba la siguiente modificación presupuestaria respecto al proyecto de presupuestos aprobado por la Asamblea de la RFEA en abril de 2024:

1.1 La propuesta de actualización y modificación del Presupuesto 2024

- **Ingresos:** 16.981.649,12 €
- **Gastos:** 17.131.649,12 €
- **Resultado Final Previsto:** - 150.000,00 €

Ana Ballesteros
Directora Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguarda y Protección Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es